
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
667	/24

Montevideo, 26 diciembre de 2024

VISTO: las actuaciones presentadas por el Laboratorio de Humanidades Digitales (Lab HD) del Centro de Transformación Digital (CTD), en el marco de la Convocatoria “Desafío Movilidad Sostenible Melo” perteneciente al Proyecto “Urbanismo Centrado en las Personas”.

RESULTANDO: I) que dicha convocatoria tiene como objetivo la investigación sobre cómo pueden contribuir las tecnologías digitales para que las ciudades del país sean más sostenibles;

II) que, en particular, esta convocatoria busca contribuir a resolver mediante una solución digital, junto a diversos actores locales, los desafíos de movilidad en los recorridos cotidianos de las personas que viven en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, promoviendo la movilidad sostenible;

III) que, con este fin, se crea un incentivo en el marco de esta convocatoria, previéndose la otorgación de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) para el Proyecto que resulte ganador;

IV) que dicha convocatoria fue publicada en la web institucional junto con las Bases de condiciones en las cuales constan los requisitos de postulación, así como los criterios de selección;

V) que surge del proceso de recepción de postulaciones, que se recibieron las siguientes propuestas por equipos de estudiantes de UTEC: i) MoviMelo y ii) Melo en Movimiento;

CONSIDERANDO: I) que las propuestas recibidas fueron elevadas al Comité evaluador constituido para dicho fin, el cual realizó el análisis y evaluación de las mismas, de acuerdo

a los criterios establecidos en las Bases, tal como surge del informe elaborado por los integrantes designados;

II) que, como resultado de dicha evaluación, se sugiere financiar el Proyecto MoviMelo, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que, procede aprobar las actuaciones de la referida Convocatoria y atender a la recomendación recogida en dicho informe;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2024, a lo dispuesto por el Reglamento de Convocatorias para el Desarrollo de Soluciones Digitales aprobado por Resolución N° 63/24 de fecha 6 de febrero de 2024 dictada por este Consejo, y demás normas aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones en el marco de la Convocatoria “Desafío Movilidad Sostenible Melo” perteneciente al Proyecto “Urbanismo Centrado en las Personas”.

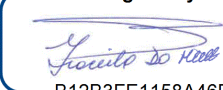
2º. Otorgar en concepto de financiamiento del Proyecto, la suma total de **USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil)**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”, sujetos a rendición de cuentas y en un todo de acuerdo a lo previsto en las Bases de la convocatoria, según el siguiente detalle:

PROYECTO	INTEGRANTES	MONTO TOTAL	MONEDA
MoviMelo	Florencia Da Rosa Franco Duarte Mario Godiño Matias Sánchez	3.000	USD

3º Notifíquese a los postulantes y suscríbese el contrato correspondiente.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica